

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.

VISTO las Resoluciones N°s. 116 y 117/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael, dictadas en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita la conclusión de la Carrera Licenciatura en Administración de Empresas, cumplimentando el Convenio de Articulación y Acreditación Académica, de acuerdo con las Resoluciones N°s. 1034/2004 y 3/2006 de Consejo Superior.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de diciembre de 2008, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

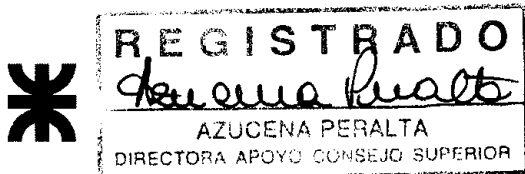
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y al señor Decano que corresponda, a otorgar los títulos que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:

f



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

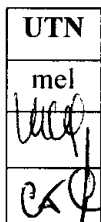
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
314	SOSA, Pamela Felipa Noemí	D.N.I. 29.565.766	Licenciada en Administración de Empresas
315	PERKMAN, Vanina Gisela	D.N.I. 25.643.429	Licenciada en Administración de Empresas

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1850/2008



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

[Handwritten signature]
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior